

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Docentes responsables: Jonás M Meneses Sosa

Punto de partida:

A través de las pruebas iniciales de cada grupo/clase y de las propuestas de mejora del curso anterior.

En 1ºESO el alumnado se enfrenta a materias que son una novedad para ellos. Este es el caso de la asignatura de Tecnología, aunque entronca de alguna manera con la de Conocimiento del Medio de primaria (materiales, estructuras, energías, etc.).

En el IES Simón Pérez, se ha decidido por parte de este profesor comenzar por las UD que tienen que ver con la producción de documentos (procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones, etc.). De esta manera, el alumnado adquiere una serie de habilidades y destrezas que posteriormente podrá/deberá utilizar en el resto de materias del nivel y en el resto de UD de la materia de Tecnología.

Ambos grupos en 1ºESO poseen alumnado NEAE (5 en cada uno de los grupos), alumnado repetidor (6 en el A y 4 en el B) y alumnado perteneciente al Programa PROMECO. Es fácil llegar a la conclusión de que esta manera de comenzar el curso atiende a la diversidad del alumnado (cada alumno/a va a su ritmo, trabajando de manera autónoma e independiente), permite afianzar en los repetidores sus conocimientos y suelen ser UD que atraen la participación de aquel alumnado que por su especial disruptividad otras formas de enseñanza se les hacen más complicadas.

JUSTIFICACIÓN

Introducción:

LOMCE

El Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, y ha sido desarrollado en el marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Canarias por el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

El IES Simón Pérez de Las Palmas de Gran Canaria, está situado en uno de los municipios más deprimidos económica y socialmente de la capital de la isla de Gran Canaria. Cuenta con menos de 200 alumnos/as y se imparten enseñanzas de 1º a 4º ESO. En la actualidad posee 2 aulas enclaustradas y los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento escolar (PMAR), tanto en 2ºESO como en 3ºESO. Además cuenta con la medida de 4ºESO denominada PPMAR (PostPMAR).

El alumnado que asiste al Centro posee unas condiciones socio-económicas dispares, pero en un alto porcentaje pertenecen a familias con un bajo poder adquisitivo, bajo nivel cultural, alto índice de paro, etc.

Por otra parte, el IES Simón Pérez tiene, también, un alto porcentaje de alumnado NEAE, contando al principio del presente curso escolar con 24 entre primeros y segundos de la ESO. Se espera que a lo largo de las semanas se vayan incorporando algunos más provenientes de los centros adscritos de primaria, y que todavía no han formalizado la matrícula.

En cuanto al número de repetidores por nivel, el Centro también posee un número sensiblemente mayor del deseado.

Es por todo ello, que las pruebas de evaluación iniciales, los proyectos del tipo PROMECO y TRÁNSITO, las adaptaciones curriculares, las medidas llevadas a cabo por cada docente en su labor diaria, las evaluaciones diferenciadoras, la educación inclusiva, etc, cobran una especial importancia en el IES Simón Pérez; centro que demanda cada año más un incremento de los recursos destinados al mismo.

1º ESO

Desde la prehistoria el empleo de la tecnología ha sido algo intrínseco a la condición humana y como tal, ha supuesto un enorme cambio para sus condiciones de vida: el control del fuego, la edad de los metales, la navegación marítima, la máquina de vapor, el motor de combustión interna, el avión, la electricidad, el microprocesador, los satélites artificiales, Internet,... han sido y son artífices de sucesivas modificaciones económicas, políticas y sociales. Por tanto, la tecnología, ha tenido y tendrá la misión de mejorar la calidad de vida de las personas.

En las últimas décadas, la rápida evolución de la tecnología ha llevado a alcanzar unos niveles de complejidad nunca vistos, lo que nos obliga a adaptarnos a los nuevos tiempos, proponiendo nuevas titulaciones técnicas (universitarias o no) que respondan a esas demandas de cualificación y conocimiento profesional asociadas al mundo tecnológico, y

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

proporcionando una formación mínima de base para que los ciudadanos y ciudadanas puedan enfrentarse a esos procesos de cambios profundos y vertiginosos que exigen combinar el pensamiento (saber) y la acción (saber hacer), con la finalidad de crear soluciones útiles.

La materia de Tecnología es clave para entender y actuar en este mundo y, para ello, debe nutrirse de las principales disciplinas científicas de las que toma su lenguaje y su conocimiento (Física, Matemáticas, etc.). Durante el proceso de resolución de problemas tecnológicos influyen, además, otros condicionantes no menos importantes como viabilidad, costes, impacto ambiental, efectos sobre la salud, comercialización, estética del producto, etc., debiendo además cumplir las soluciones tecnológicas adoptadas con criterios de precisión, claridad y normalización. En este sentido, las tecnologías de la información y comunicación desempeñan un papel sinérgico en el proceder tecnológico, no ya porque actúen de integradores de todo el proceso (búsquedas, investigación, diseño de croquis o planos, diagramas, documentos, etc.) sino porque hacen del ordenador y su entorno (redes, móviles, tabletas, otros dispositivos de comunicación, etc.) elementos de uso imprescindible y de obligado conocimiento.

Así mismo, el desarrollo actual de tecnologías electrónicas aplicadas a los procedimientos más básicos de la vida diaria, y la integración de máquinas y procesos automatizados mecánicos, neumáticos e hidráulicos en procesos tanto industriales como cotidianos, y la inclusión de aprendizajes relacionados con estos campos en el currículo, dotan al área en cuarto curso de un carácter propedéutico para posteriores profundizaciones en niveles superiores.

También, en esta materia se estudian la utilidad, la diversidad, las características y la mecanización con herramientas de los distintos tipos de materiales que se utilizan habitualmente en el desarrollo del proceso tecnológico, así como sus implicaciones sobre el medio ambiente tanto a la hora de su obtención como de su eliminación.

Todo lo propuesto nos lleva inevitablemente a la necesidad de que en el currículo aparezca reflejada la necesidad de un desarrollo sostenible y una conciencia medioambiental clara que haga que el alumnado adopte un criterio firme y responsable sobre el uso de materiales, objetos y procesos tecnológicos, la resolución de problemas relacionados con ellos y, en definitiva, utilizarlos con vistas a actuar sobre el entorno de forma responsable al tiempo que busca mejorar la calidad de vida.

Orientaciones metodológicas

Modelos metodológicos:

El desarrollo del currículo de todas las materias y en particular el de Tecnología, ha de tener un enfoque práctico y competencial, de manera que ayude a alcanzar los objetivos planteados y a adquirir las competencias necesarias. La metodología debe partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial del alumnado; además debe enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo debe tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Además, la metodología usada debe tener en cuenta procesos que impliquen la manipulación, el descubrimiento, el conocimiento preciso, el consumo responsable de recursos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto al medio ambiente.

La motivación del alumnado es uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias, lo que implica un planteamiento del papel del alumnado, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje y en este sentido el profesorado establecerá estrategias que lo favorezcan, entendiendo los intereses del grupo clase y vinculando los aprendizajes a contextos reales dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren además metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

La metodología debe ser, por tanto, adaptable a las necesidades y los momentos en que se producen los aprendizajes pero siempre encaminados a que el alumnado aprenda de forma significativa, investigando, resolviendo tareas, actividades y ejercicios que resuelvan problemas relacionados con su entorno inmediato de forma que se favorezcan la reflexión, el sentido crítico, el trabajo en equipo, los valores de solidaridad, igualdad y respeto por las ideas propias y la de los demás, la economía de recursos y la originalidad, contribuyendo de esta forma a desarrollar y alcanzar las competencias necesarias para integrarse con éxito en la sociedad.

Al hilo de lo anterior, resulta imprescindible hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto para utilizar software de aplicación adecuado como para realizar investigaciones, elaborar y desarrollar exposiciones, que se verán apoyadas con los ejemplos prácticos que se construyan en el taller, y que deben ser el referente final para poner en práctica los aprendizajes y dar así cabida al “saber cómo hacer” al integrar ciencia y técnica, es decir, por qué se puede hacer y cómo se puede hacer.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Agrupamientos:

La clase de Tecnología (32) siempre ha estado estructurada con forma de hemiciclo o de U, con dos bancadas (una interior y otra exterior). Esta configuración permite que todo el alumnado pueda ver a sus compañeros/as cuando se debate, se toman decisiones, se formulan preguntas y se exponen diferentes respuestas. Además es muy fácil pasar a cualquier otra configuración partiendo de ésta.

Por otro lado, fomenta la transmisión horizontal de información y contenidos (educación entre iguales).

Este año, debido al COVID-19, estará configurada individualmente con espacios entre ellos de 1,5m.

Espacios:

Esta área permite la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de estas actividades se plantean como problemas prácticos para los que caben diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

En el presente curso, cuando hablamos de agrupamientos nos referimos a agrupamientos virtuales. El trabajo colaborativo se llevará a cabo a través de la plataforma Classroom, siempre que sea posible.

Se dispone de un aula específica, material y herramientas en cantidad suficiente. Además se dispone de un aula Medusa en el centro y una Medusa Ligera, permanentemente ubicada en el aula 32

La organización de los espacios se realizará en consonancia con la actividad a desarrollar. De manera general diremos que los espacios se utilizarán de una manera continuada: aula, aula-taller y aula medusa.

Los **agrupamientos**, dependiendo de los objetivos y contenidos serán individuales, debido a las particularidades del presente curso escolar.

Estos agrupamientos persiguen objetivos variados; en los individuales el conocimiento inicial del alumnado, y la asimilación de los contenidos; en los grupales, la potenciación de valores y el conocimiento de las actitudes de organización entre los integrantes del grupo así como el trabajo de temas transversales como la igualdad entre sexos y la solidaridad que tienen como fin último la adquisición de las distintas competencias clave.

Los agrupamientos específicos serán definidos en las unidades didácticas correspondientes. Se utilizarán tareas de recuperación y ampliación para atender a la diversidad así como los agrupamientos del alumnado con mayores y menores capacidades.

Las **características y finalidades de las tareas** se deben basar en tres principios fundamentales:

- La adquisición de los conocimientos matemáticos y científicos necesarios para la comprensión y el desarrollo de las distintas unidades.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de diferentes problemas.
- Emular en lo posible procesos de resolución de problemas a través de una metodología de proyectos.

Recursos:

Además de los humanos, el Centro cuenta con una serie de recursos entre los que cabe destacar:

- Aula-taller de Tecnologías (*aula 20*).
- Aulas Medusa.
- Aula Medusa ligera-Aula de Tecnología (*aula 32*).

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

- Biblioteca.
- Aula de audiovisuales (aula 24).

No se utilizará libro de texto. La propuesta se apoyará en una pequeña biblioteca de aula, y el trabajo realizado en los diferentes entornos académicos mencionados. Todo ello se complementará con el manejo de software ofimático y simuladores, dentro de cualquiera de las aulas Medusa, incluida la ligera.

Actividades complementarias y extraescolares: :

En coordinación con el Departamento de Ámbito Científico Tecnológico y la Vicedirección del centro, se llevarán a cabo una serie de propuestas, que por la singularidad del presente curso, para realizar en el propio instituto.

Las propuestas, a falta de coordinación y aprobación, para este curso son:

- Talleres COVID (Salud e Higiene).
- Formación aprendizaje a distancia.
- Formación en gestión del tiempo de estudio.

Atención a la diversidad:

Los grupos (grupos colaborativos virtuales classroom) formados serán heterogéneos, presentando por tanto cada uno de ellos diferentes niveles de conocimientos, intereses, capacidades, etc. Es por esta razón por lo que se tiene presente en la programación, adaptándose la misma en cada caso de acuerdo al proyecto curricular del Centro y a las características generales de cada uno de los alumnos/as, sin perder de vista los objetivos que se pretenden conseguir en el área.

Para ello, se estructuran los bloques con actividades en orden creciente de dificultad. También en el momento de buscar información nos permite desarrollar plenamente las diversas opciones y casos más generales.

De esta forma, y para aquellos alumnos/as en los que se detecten problemas de aprendizaje y/o adaptación al método general de enseñanza-aprendizaje previsto en este curso, se prevé realizar actividades especiales adaptadas a sus características particulares.

De entre ellas, destacamos las siguientes:

1. Actividades de distinto grado de dificultad.
2. Actividades de refuerzo.
3. Trabajos personales.
4. Actividades propuestas en colaboración con otros Departamentos didácticos y de Orientación.
5. Propuestas de desarrollo, trabajo y análisis de operadores aislados.

Por tanto, el tratamiento a la diversidad se recoge en esta programación de diferentes formas:

- Una de las mejores estrategias para la integración del alumnado con necesidades educativas especiales o con determinados problemas de aprendizaje, es implicarlos en las mismas tareas que el resto del grupo, con distintos niveles de apoyo y exigencia. Este tratamiento ofrece la posibilidad de retomar un contenido no asimilado en un momento posterior del trabajo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

- La posibilidad de distinto nivel de profundización en muchas de las actividades propuestas permitirá atender demandas de carácter más profundo por parte de aquellos alumnos
- Las diferentes actividades que se plantean intentan conectar con los conocimientos que se han adquirido, comenzando en las primeras por realizar un repaso de los contenidos básicos de ese nivel inicial. Esto nos permite establecer de una manera continua y eficaz las pautas para corregir estas deficiencias. De esta forma se aborda una enseñanza individualizada y adaptada a las distintas necesidades docentes.
- Al tratar los diferentes bloques de contenidos se plantearán algunos temas de ampliación, permitiendo aquellos alumnos o grupos de alumnos/as más aventajados profundizar en sus conceptos.
- Se ofrecen procedimientos de indagación o exploración de los diferentes contenidos o nivel conceptual, procedimental o actitudinal para hacer posible la detección del nivel de partida del alumnado y ajustar así la práctica docente a la realidad concreta de cada uno de ellos.
- No se puede establecer un método apresurado de recuperación para los alumnos y alumnas que lleguen a esta etapa con deficiencias de tipo constructivo, manipulativo y de conocimientos técnico-práctico. Se propone en este sentido un intercambio de saberes con otros compañeros a base de trabajos en grupos organizados.

Las actividades realizadas en el aula, permiten desarrollar una metodología que atienda las individualidades dentro de los grupos clase. Podemos diferenciar los siguientes tipos de actividades:

- **Iniciales o diagnósticas:** imprescindibles para determinar los conocimientos previos del alumno/a: Son esenciales para establecer el puente didáctico entre lo que conocen los alumnos/as y lo que queremos que sepan, dominen y sean capaces de aplicar, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional.
- **Actividades de refuerzo inmediato:** concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que pretendemos alcancen nuestros alumnos y alumnas, manejando reiteradamente los conceptos y utilizando las definiciones operativas de los mismos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.
- **Actividades finales:** se evalúan de forma diagnóstica y sumativa conocimientos que pretendemos que alcancen nuestros alumnos y alumnas. También sirven para atender a la diversidad del alumno y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo- clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado.
- **Actividades prácticas:** permiten a los alumnos y alumnas aplicar lo aprendido en el aula. Son muy manipulativas, por lo que aumentan el interés y la motivación por los aspectos educativos. Además ayudan a la adquisición de responsabilidades, puesto que deben recordar traer parte del material y además seguir unas normas de comportamientos dentro del laboratorio.
- **Actividades de autoevaluación:** los alumnos y alumnas comprueban, al finalizar la unidad, si han adquirido los contenidos tratados en cada unidad.

Evaluación:

Definimos la evaluación como el conjunto de tareas programadas para recoger información sobre la que profesorado y el alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje. Las características de la evaluación son:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

- Integral.
- Continua.
- Reguladora del proceso educativo.
- Orientadora.
- Compartida.

La evaluación se entiende como un proceso continuo de recogida de información para determinar el nivel de adecuación del proyecto didáctico (objetivos, contenidos, metodología, recursos, etc.) a los intereses y necesidades individuales y colectivas del alumnado, y para obtener conclusiones sobre el éxito o fracaso del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, el objetivo es que el docente vaya adquiriendo en cada momento una idea completa del desarrollo de la labor y de las actitudes y aptitudes del alumnado.

Para ello, la evaluación se apoyará en las *rúbricas generales* que, desde un enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje, presentan cada uno de los criterios de evaluación graduados en cuatro criterios de calificación, así como su relación con las competencias clave. De ese modo, se pretende llegar a una evaluación basada en indicadores de logro que además informe de forma más clara y exhaustiva tanto a familias como al propio alumnado.

Se realizarán tres tipos de evaluación:

- La evaluación inicial, para adaptar las unidades didácticas a los conceptos previos que posee el alumnado.
- La evaluación del proceso para adaptar, enriquecer y tomar conciencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Mediante la práctica de la **autoevaluación** y de la **coevaluación**, se aporta a la formación del alumnado la oportunidad de adquirir la competencia de autonomía e identidad personal, desarrollando aspectos de su personalidad como:
 - Sentido de la responsabilidad.
 - Autoestima personal.
 - Participación responsable.
 - Corresponsabilidad en la toma de decisiones. Los canales para que tenga lugar dicha participación se fundamentan en los siguientes puntos:
 - Diálogo y toma de decisiones relativas a criterios de evaluación al inicio de los bloques de contenidos.
 - Participación en el seguimiento del aprendizaje.
 - Valoración individual y colectiva de los resultados obtenidos tras determinado período de aprendizaje.
 - Diálogo en torno a las estrategias de recuperación.
- La evaluación sumativa, para obtener una calificación, en función de los registros tenidos al final de una unidad, un trimestre o un curso.
- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Se utilizarán los siguientes:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

- Observación directa y cuaderno del profesor.
- Prácticas y proyectos.
- Pruebas escritas.
- Trabajos monográficos.
- Esquemas.
- Cuaderno de alumno/a.
- Fichas de trabajo.
- Archivos digitales del alumno/a.
- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

La **calificación final** será la consecuencia de los productos que genera el alumnado a lo largo de la evaluación/curso/etapa. Esta evaluación cualitativa debe, necesariamente, finalizar con una nota numérica, la cual NUNCA vendrá dada por una ponderación de los instrumentos de evaluación, sino por el grado de adquisición de las Competencias y de los Criterios de Evaluación anteriormente mencionados.

- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIO

La recuperación, entendida como plan de actuaciones encaminadas a integrar plenamente aquellos educandos que a juicio del profesorado no hayan desarrollado satisfactoriamente su formación educativa, no debe considerarse como un elemento ajeno al proceso evaluador sino como un utensilio más del mismo.

La elaboración de un plan de recuperación requiere seguir los siguientes pasos:

1. Observación de deficiencias o problemas de aprendizaje al inicio del proceso, durante él y a su conclusión.
2. Posibles factores o causas: dificultades de los educandos o medio que las genere.
3. Acciones de carácter generalmente individual que se podrán desarrollar.

No es aconsejable reiterar las tareas como estrategia de recuperación. Por otra parte, la teoría de agrupar al alumnado con deficiencias y dedicarlos a actividades específicas de recuperación, resulta en muchos casos contraproducente en la medida que contribuye a desplazarlos o marginarlos de los restantes compañeros.

Los alumnos/as que no vayan alcanzando los Objetivos Didácticos a lo largo del curso, se les darán unas actividades de apoyo por parte del profesorado del Departamento.

Aquellos alumnos/as que al finalizar el curso no hayan alcanzado los Objetivos Didácticos serán evaluados negativamente.

Dichos alumnos/as pueden encontrarse en varios casos diferentes, para cada uno de ellos se adoptarán medidas siguientes:

- El alumnado que cursa 2º de ESO y tiene suspendida la Tecnología de 1º de ESO, al aprobar la materia de 2º de ESO aprobará automáticamente la de 1º de ESO.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

- El alumnado que cursa 3º de ESO, tiene suspendida la Tecnología y no está cursándola en el curso presente, recuperará el área de Tecnología de 2ºESO realizando un cuaderno de actividades o superando la prueba teórico-práctica prevista durante el curso.
- El alumnado que cursa 3º de ESO, tiene suspendida la Tecnología y está cursándola en el curso presente, podrá realizar el cuaderno de actividades para poder asegurar la recuperación la Tecnología de 2ºESO en caso de no superar la Tecnología de 3º.
- El alumno pasa a 4º curso con la Tecnología pendiente y no escoge Tecnología como materia troncal optativa de 4º curso, tendrá como optativa pendiente del curso anterior la que esté cursando en ese momento.
- El alumno/a pasa a 4º curso con la Tecnología pendiente y escoge Tecnología como materia troncal de 4º curso, en cuyo caso si alcanzase los Objetivos Generales de Tecnología en 4º curso, se consideraría que ha recuperado sus deficiencias del curso anterior. Los trabajos de recuperación pueden ser realizados también por los alumnos/as de 4º que sí cursan Tecnología, y que quieran asegurar la recuperación de la Tecnología de 3º, en caso de no superar la Tecnología de 4º.
- Cada curso académico se presentan en los paneles, blog del Centro, Programa TOKAPP, etc. las fechas para la superación de materias pendientes de cursos anteriores. Para ello, en la materia de Tecnología, y en el presente curso escolar 2019/2020 tenemos la presentación de un trabajo antes del 31 de marzo de 2020 o, en su defecto, la realización de una prueba escrita el 15 de abril de 2020.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO

Conforme a la legislación vigente, el alumnado que no supere la materia en el procedimiento ordinario de recuperación, se presentará a la prueba teórico-práctica que se realizará en la primera semana de septiembre.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Criterios e instrumentos utilizados para su valoración

Se tendrá en cuenta el interés despertado en el alumnado, así como la motivación de los mismos. Para ello, se realizará una encuesta donde se le pida su opinión sobre los aspectos de la programación. Se analizará la consecución de los objetivos, contenidos, adquisición de las competencias clave, y el número de alumnos que las han adquirido.

- **Evaluación de la planificación:** Se realizará dos veces por trimestre unos análisis de la programación, grado de cumplimiento, objetivos, contenidos, competencias clave alcanzadas.
- **Evaluación de la puesta en práctica:** La puesta en práctica debe tener en cuenta todos los aspectos del alumnado, determinando sus dificultades y adaptando la programación a sus necesidades.
- **Evaluación de los resultados:** Los resultados nos pueden determinar el éxito o fracaso de una programación, ya que no debemos olvidar que la programación se realiza para que el alumnado sea capaz de alcanzar las competencias clave y los objetivos propuestos. Si el resultado no fuera favorable será preciso aplicar medidas correctivas.

Cuando no se alcancen las competencias y objetivos previstos al inicio, se implantará una serie de medidas correctoras con la coordinación de todos los miembros del Departamento. Podrán

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

consistir en un cambio en la secuencia, temporalización de los contenidos, estrategias metodológicas, uso de los recursos, etc...

Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación:

• PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIO

La recuperación, entendida como plan de actuaciones encaminadas a integrar plenamente aquellos educandos que a juicio del profesorado no hayan desarrollado satisfactoriamente su formación educativa, no debe considerarse como un elemento ajeno al proceso evaluador sino como un utensilio más del mismo.

La elaboración de un plan de recuperación requiere seguir los siguientes pasos:

1. Observación de deficiencias o problemas de aprendizaje al inicio del proceso, durante él y a su conclusión.
2. Posibles factores o causas: dificultades de los educandos o medio que las genere.
3. Acciones de carácter generalmente individual que se podrán desarrollar.

No es aconsejable reiterar las tareas como estrategia de recuperación. Por otra parte, la teoría de agrupar al alumnado con deficiencias y dedicarlos a actividades específicas de recuperación, resulta en muchos casos contraproducente en la medida que contribuye a desplazarlos o marginarlos de los restantes compañeros.

Los alumnos/as que no vayan alcanzando los Objetivos Didácticos a lo largo del curso, se les darán unas actividades de apoyo por parte del profesorado del Departamento.

Aquellos alumnos/as que al finalizar el curso no hayan alcanzado los Objetivos Didácticos serán evaluados negativamente.

Dichos alumnos/as pueden encontrarse en varios casos diferentes, para cada uno de ellos se adoptarán medidas siguientes:

- El alumnado que cursa 2º de ESO y tiene suspendida la Tecnología de 1º de ESO, al aprobar la materia de 2º de ESO aprobará automáticamente la de 1º de ESO.
- El alumnado que cursa 3º de ESO, tiene suspendida la Tecnología y no está cursándola en el curso presente, recuperará el área de Tecnología de 2ºESO realizando un cuaderno de actividades o superando la prueba teórico-práctica prevista durante el curso.
- El alumnado que cursa 3º de ESO, tiene suspendida la Tecnología y está cursándola en el curso presente, podrá realizar el cuaderno de actividades para poder asegurar la recuperación la Tecnología de 2ºESO en caso de no superar la Tecnología de 3º.
- El alumno pasa a 4º curso con la Tecnología pendiente y no escoge Tecnología como materia troncal optativa de 4º curso, tendrá como optativa pendiente del curso anterior la que esté cursando en ese momento.
- El alumno/a pasa a 4º curso con la Tecnología pendiente y escoge Tecnología como materia troncal de 4º curso, en cuyo caso si alcanzase los Objetivos Generales de Tecnología en 4º curso, se consideraría que ha recuperado sus deficiencias del curso anterior. Los trabajos de recuperación pueden ser realizados también por los alumnos/as de 4º que sí cursan Tecnología, y que quieran asegurar la recuperación de la Tecnología de 3º, en caso de no superar la Tecnología de 4º.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

- Cada curso académico se presentan en los paneles, blog del Centro, Programa TOKAPP, etc. las fechas para la superación de materias pendientes de cursos anteriores. Para ello, en la materia de Tecnología, y en el presente curso escolar 2019/2020 tenemos la presentación de un trabajo antes del 31 de marzo de 2020 o, en su defecto, la realización de una prueba escrita el 15 de abril de 2020.

- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO

Conforme a la legislación vigente, el alumnado que no supere la materia en el procedimiento ordinario de recuperación, se presentará a la prueba teórico-práctica que se realizará en la primera semana de septiembre.

CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL CURSO

Concreción de los objetivos del curso:

La materia de Tecnología contribuye, junto al resto de materias de la Educación Secundaria Obligatoria, a la consecución de los objetivos de la etapa, es por ello que se hace necesario un enfoque multidisciplinar que garantice la adquisición de los mismos. Tal y como se ha hecho referencia en apartados anteriores, la contribución a los objetivos e) y f), parte de la base de que esta materia aglutina los conocimientos y métodos de trabajo de diferentes disciplinas científicas, aplicando los aprendizajes adquiridos a situaciones reales, utilizando diversos métodos de resolución de problemas para obtener una solución, siendo necesaria la búsqueda y tratamiento de la información con un sentido crítico, y la presentación y exposición de resultados, por lo que proporciona una preparación básica en las tecnologías de la información y la comunicación. La metodología de trabajo activa y por proyectos que se plantea a lo largo de toda la etapa, favorece la contribución a la consecución de los objetivos a), b), c), d) y g). De manera constante se le plantean al alumnado situaciones o problemas técnicos que debe resolver, para lo que debe tomar decisiones de manera individual y de acuerdo con su grupo de trabajo, esto implica asumir responsabilidades, fomentar hábitos de trabajo, propiciar la creatividad en el aprendizaje, desarrollar el espíritu crítico y emprendedor, ser tolerante con las opiniones de los demás, valorar las aportaciones del resto del grupo, tener actitudes que fomenten la cooperación en el grupo de trabajo evitando cualquier forma de discriminación en definitiva, adquirir una conciencia cívica y social que le permita incorporarse a una sociedad más justa e igualitaria. La contribución al objetivo h), relacionado con el uso de la lengua castellana, es inmediata desde el momento que el alumnado debe comprender los mensajes que se le transmiten y debe ser capaz de expresarse de manera correcta y hacer uso del vocabulario adecuado en diferentes contextos. Este factor es imprescindible para el propio proceso de aprendizaje, además de la necesidad de transmitir mensajes claros y coherentes cuando presenta las soluciones a los problemas técnicos que se le han planteado y los desarrollos realizados. De la misma forma, la contribución al objetivo k), relativo al consumo, salud y medio ambiente, se realiza desde la necesidad de valorar el desarrollo tecnológico manteniendo una actitud crítica hacia el consumo excesivo, valorando las repercusiones medioambientales de los procesos tecnológicos y enfatizando sobre el compromiso de avanzar hacia un desarrollo sostenible. Así mismo, en el trabajo en el taller se tendrán en cuenta las medidas de seguridad e higiene necesarias para mantener un entorno de trabajo seguro y saludable. En el proceso de creación y desarrollo de los prototipos se hace necesaria una aportación creativa relacionada con el diseño del producto, tanto a nivel estético como ergonómico, aportación que se va enriqueciendo a lo largo de la etapa. De la misma forma, se realizan análisis sobre la evolución estética y de diseño de los productos tecnológicos presentes en el mercado en base a su uso social, aspectos que reflejan una clara contribución a los objetivos j) y l). Todos los aspectos aquí mencionados se recogen en el currículo de la materia desde el curso de 4º de la Educación Secundaria Obligatoria, los cuales se deberán incluir en las situaciones de aprendizaje que se diseñarán para alcanzar los aprendizajes reflejados en los criterios de evaluación, en los estándares de aprendizaje evaluables, en los contenidos y en las competencias.

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad de programación: Medios digitales (incompleta)

Descripción:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: STEE04C02

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas,

Instrumentos de evaluación:

| C. de evaluación | Estándares de aprendizaje | Contenidos | Competencias | Técnicas de evaluación | Herramientas de evaluación |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|

Productos:

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos:

Espacios:

Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Implementación

Periodo de implementación: Del 18/09/2020 al 16/10/2020 **Nº de sesiones:** 8 **Trimestre:** Primero

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: Electrónica Analógica

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas,

Descripción:

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: STEE04C05

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

| C. de evaluación | Estándares de aprendizaje | Contenidos | Competencias | Técnicas de evaluación | Herramientas de evaluación |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|

Productos: Esquema; Archivos digitales; Libretas; Libretas

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos: (GGRU) Gran grupo, (TIND) T. Indiv.

Espacios:

Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Implementación

Periodo de implementación: Del 19/10/2020 al 13/11/2020 **Nº de sesiones:** 8 **Trimestre:** Primero

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: Electrónica Digital

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: STEE04C06

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender,

Instrumentos de evaluación:

| C. de evaluación | Estándares de aprendizaje | Contenidos | Competencias | Técnicas de evaluación | Herramientas de evaluación |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|

Productos: Archivos digitales; Esquema; Libretas

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo

Espacios:

Recursos:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:
Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Implementación

Periodo de implementación: Del 16/11/2020 al 18/12/2020 N° de sesiones: 8 Trimestre: Primero

Valoración de ajuste

Desarrollo:
Propuesta de mejora:
Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: Programación informática

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender,

Descripción:

Aprender los rudimentos de la programación informática con un lenguaje de programación orientado a eventos VB6.0

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: STEE04C03

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Instrumentos de evaluación:

| C. de evaluación | Estándares de aprendizaje | Contenidos | Competencias | Técnicas de evaluación | Herramientas de evaluación |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|

Productos: Esquema; Esquema; Esquema; Aplicación realizada; Libretas; Aplicación realizada; Libretas; Aplicación realizada; Libretas; Aplicación realizada; Libretas; Esquema

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Modelos de enseñanza:**Metodologías:**

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo

Espacios:

Aula TIC,

Recursos:

Ordenadores,

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Implementación

Periodo de implementación: Del 11/01/2021 al 12/02/2021 **Nº de sesiones:** 8 **Trimestre:** Segundo

Valoración de ajuste**Desarrollo:****Propuesta de mejora:****Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:****Unidad de programación: Neumática e Hidráulica**

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Descripción:**Fundamentación curricular**

Criterios de evaluación: STEE04C08

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Instrumentos de evaluación:

| C. de evaluación | Estándares de aprendizaje | Contenidos | Competencias | Técnicas de evaluación | Herramientas de evaluación |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|

Productos: Libretas; Libretas; Archivos digitales

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos: (TIND) T. Indiv., (GGRU) Gran grupo

Espacios:

Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Implementación

Periodo de implementación: Del 22/02/2021 al 02/04/2021 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** Segundo

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: Comunicaciones

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Descripción:**Fundamentación curricular****Criterios de evaluación:** STEE04C01**Competencias:** (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender,**Instrumentos de evaluación:**

| C. de evaluación | Estándares de aprendizaje | Contenidos | Competencias | Técnicas de evaluación | Herramientas de evaluación |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|

Productos: Anotaciones grupales; Libretas; Archivos digitales**Tipos de evaluación según el agente:****Fundamentación metodológica****Modelos de enseñanza:****Metodologías:****Agrupamientos:** (GGRU) Gran grupo, (TIND) T. Indiv., (PRGU) Peq. Grupos**Espacios:****Recursos:****Justificación****Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:****Programas, Proyectos, Redes y Planes:****Implementación****Periodo de implementación:** Del 05/04/2021 al 07/05/2021 **Nº de sesiones:** 8 **Trimestre:** Tercero**Valoración de ajuste****Desarrollo:****Propuesta de mejora:**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: Sistemas de control y robótica

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender,

Descripción:

Se trata de que el alumno/a coja cierta destreza en el análisis de los sistemas de control automáticos y robotizados. Para ello, se estudiarán los sistemas de lazo abierto y lazo cerrado; lenguajes de programación para el trabajo con tarjeta controladoras. Prototipos, diseño y construcción en el aula taller.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: STEE04C07

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Instrumentos de evaluación:

| C. de evaluación | Estándares de aprendizaje | Contenidos | Competencias | Técnicas de evaluación | Herramientas de evaluación |
|---|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|
| Denominación: Libreta del alumno/a | | | | | |
| Descripción: | | | | | |
| STEE04C07 | | | | | |

Productos: Sistema de control programado; El diseño del robot; El mecanismo y su comportamiento

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Agrupamientos: (GGRU) Gran grupo, (GHET) Gr. Heterogéneos

Espacios:

Aula de Tecnología, Aula taller de Tecnología

Recursos:

Ordenadores portátiles por alumno/a, Pizarra digital, Legos Mindstorms

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:
Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Implementación

Periodo de implementación: Del 10/05/2021 al 28/05/2021 **Nº de sesiones:** 6 **Trimestre:** Tercero

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: Repercusión de la Tecnología

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,

Descripción:

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: STEE04C09

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

| C. de evaluación | Estándares de aprendizaje | Contenidos | Competencias | Técnicas de evaluación | Herramientas de evaluación |
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|
|------------------|---------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Tecnología (E)

Productos: Libretas; Esquema grupal

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos: (PRGU) Peq. Grupos, (GGRU) Gran grupo, (TIND) T. Indiv.

Espacios:

Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Implementación

Periodo de implementación: Del 01/06/2021 al 18/06/2021 **Nº de sesiones:** 6 **Trimestre:** Tercero

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos: